



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001948-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con las listas de espera, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001945 a PNL/001949.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en el Pleno.

### ANTECEDENTES

La puesta en marcha del Sistema Sanitario Público no solo supuso una importantísima mejora en la atención sanitaria a la población, sino un cambio de paradigma sobre lo que debía de ser un Sistema Sanitario, así como la metodología de trabajo de los profesionales en este. Lo esencial de estas cuestiones aparece reflejado en la Ley General de Sanidad de 1986 y en las bases legislativas y normativas de la puesta en marcha de la Atención Primaria, con una implicación esencial de las Comunidades Autónomas.

Sin embargo, la práctica y la gestión políticas de los principios reconocidos en la legislación han supuesto un deterioro progresivo del sistema, teniendo como consecuencias el incremento de las listas de espera quirúrgicas, de consultas de



especialidades, el aumento de la demora de las pruebas diagnósticas, así como el deterioro de la atención primaria como primer paso de acceso al sistema sanitario público.

Por otro lado, de manera habitual, la Gerencia Regional de Salud gestiona la posibilidad de que pacientes que se encuentran en la lista de espera quirúrgica de los diferentes Complejos Asistenciales de nuestra Comunidad sean intervenidos en otros hospitales públicos, pero también en el ámbito de la asistencia sanitaria privada.

Esta práctica, reconocida como errónea por el Partido Popular en la moción aprobada por unanimidad en la Diputación de Salamanca, cuestiona la eficiencia entre los distintos Complejos Asistenciales de nuestra Comunidad y genera la sensación de injusticia con los profesionales que prestan sus servicios en los hospitales de Castilla y León; algo que debería solventarse con una gestión más eficaz de los recursos propios, así como con un impulso a la contratación de nuevo personal en el caso de que sea necesario.

Por todo presentamos la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Adoptar las medidas necesarias para cumplir el objetivo prioritario de que los pacientes en lista de espera quirúrgica sean tratados en los Complejos Asistenciales Públicos más cercanos a su domicilio, bien sean estos de su provincia o de provincias limítrofes; impulsando, en su caso, las contrataciones necesarias de nuevos profesionales en la sanidad pública.**

**2.- Adoptar las medidas necesarias para la reducción drástica de las listas de espera quirúrgica, las listas de espera de consultas de especialidades y de pruebas diagnósticas en todas y cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma, con la provisión de los recursos necesarios para adecuar la demanda al objetivo de reducción en un 20 % la demora media, a partir de la aprobación de esta PNL hasta el final de la legislatura actual.**

**3.- Utilizar de manera intensiva los recursos propios de la Sanidad Pública, mediante la contratación del personal necesario para impulsar la reducción de las listas de Espera, evitando el cierre de plantas y camas hospitalarias.**

**4.- Expresar el compromiso inequívoco en la defensa del modelo de sanidad 100 % Pública que suponga:**

- a.- El fin de los modelos de colaboración público-privada.**
- b.- El abandono del proceso de implantación de las Unidades de Gestión Clínica que el TSJCL ha declarado no acorde con la legalidad.**
- c.- La reconversión de los servicios externalizados, asumiendo su gestión y provisión directa.**

Valladolid, 6 de marzo de 2018.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos